

## ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 21660002-013-2018

La Facultad de Artes firmó el contrato interadministrativo 4600070227 con el Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual tiene por objeto: “La consultoría y seguimiento para los estímulos de cultura, redes de formación artística y planeación y presupuesto participativo de la secretaría de cultura ciudadana.”, por tal motivo se necesita contratar el servicio de asesor #1, en la línea de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura.

Por tal motivo se recibieron 04 hojas de vida, tomando en cuenta que cumplieran con el siguiente perfil:

- Perfil: Profesional de las carreras de música, música canto o música instrumento.
- Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con actividades de asesoría, acompañamiento, supervisión y evaluación de proyectos artísticos en el área de música, de los cuales al menos 06 meses con proyectos de carácter público.

A continuación, se muestra el cuadro evaluativo de las diferentes hojas de vida:

Nº	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO		EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	71190018	X		X		29 meses de experiencia específica.
2	71336345	X		X		51.5 meses de experiencia específica.
3	1010193389	X			X	No presenta experiencia con el seguimiento y acompañamiento de procesos culturales con el área de música y de carácter público.
4	1035867905	X			X	No presenta experiencia con el seguimiento y acompañamiento de procesos culturales con el área de música y de carácter público.

Según lo anterior, y basados en el punto de 9 de la Invitación, La Universidad de Antioquia opta por seleccionar, a la persona con número de identificación 71.336.345, dado que tiene el perfil, acredita la experiencia requerida y además certifica experiencia específica en los procesos y el manejo de proyectos del sector público.

Medellín, 13 de febrero de 2018.

  
**GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR**  
Decano  
Facultad de Artes  
Universidad de Antioquia